

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 007163 del 30 de Septiembre del año 2024

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

**ACTA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

FECHA	20 de enero del 2025
LUGAR	Rectoría
HORA	3:00 PM
OBJETIVO	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1075 Único reglamentario del sector educación del 26 de mayo del 2015 art. 2.3.1.6.3.19 Rendición de cuentas, publicidad y conformación del equipo líder rendición de cuentas de La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario y la circular N° 011 del 25 de enero del 2022
AGENDA	1. Saludo 2. Comprobación del quórum. 3. Socialización de la circular N°011 del 25 de enero de 2022 emitida por SED., circular N°001 del 07 de enero de 2025 emitida por SED. 4. Nombramiento equipo líder rendición de cuentas de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario. 5. Socialización documento Orientaciones Rendición de Cuentas establecimientos Educativos Oficiales municipios no certificados, Norte de Santander. 6. Definir cronograma de actividades a desarrollar 7. Propositiones y varios
DESARROLLO	La señora Rectora de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, saluda al comité de rendición de cuentas y a la auxiliar administrativo – pagadora, agradeciendo su presencia, participación y sentido de pertenencia. Seguidamente la señora Rectora Karina Yulieth Casadiego Suarez, hace un llamado a lista y constata que tenemos quorum para deliberar y trabajar de forma armoniosa; la rectora da a conocer la circular n° 001 del 07 de enero del año 2025, y la circulas n° 001 del 25 de enero de 2022 emitida por sed, cuyo asunto es orientar el proceso de rendición de cuentas e informes de gestión, enmarcada constitucionalmente en los artículos 2,103 y 270 de la constitución política, como en las leyes: 489 de 1998 (art 33), 734 de 2002,850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011,1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, los decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y especialmente para el sector y lo dispuesto en el decreto 1075 único reglamentario del sector educación del 26 de mayo del 2015 art.2.3.1.6.3.19 literal 4. rendición de cuentas y publicidad. previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros; cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa. Adicionalmente, en la directiva Ministerial, 26 de 2011; el MEN expresa: “de manera atenta se les recuerda la competencia como directivos docentes de informar, explicar y justificar su gestión y los resultados de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del que hacer institucional, ante los diferentes actores que conforman la comunidad educativa en su región”.En tal sentido la Audiencia pública de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, Norte de Santander, está prevista para el <u>día 28 de febrero 2025 a las 8:00 a.m., de forma presencial, en el aula máxima Isabel Célis.</u>

Carrera 5° Calle 1° Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: ie.nuestrasraderosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co - Creando ambiente de trabajo y convivencia, mejoramos nuestra cultura



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 007163 del 30 de Septiembre del año 2024

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



**Gobernación
de Norte de
Santander**

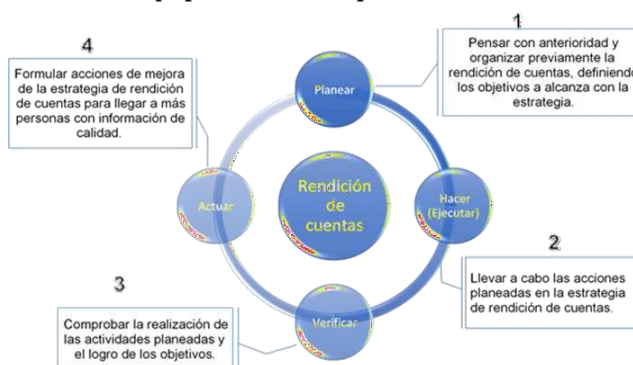
Secretaría de Educación

Atendiendo a las orientaciones de la Secretaría de Educación Norte de Santander quien actualizó las orientaciones dadas en la circular N° 011 de 25 de enero de 2022 y emitió el documento “Orientaciones rendición de cuentas Establecimientos Educativos Oficiales municipios no certificados de Norte de Santander”, el cual hace parte integral de esta circular, el cual contempla las etapas y actividades para el fortalecimiento de la estrategia y, está acompañado de la herramienta autodiagnóstico de la rendición de cuentas en cada vigencia, el diseño de la estrategia,

Que luego de escuchar las sugerencias de los participantes y hacer aclaraciones del documento **Orientaciones Rendición de Cuentas establecimientos Educativos Oficiales municipios no certificados, Norte de Santander**, se designan de la siguiente manera, quienes se encuentran en conformidad con las actividades asignadas y aceptan hacer parte del comité.

La Rectora Karina Yulieth Casadiego Suárez, establecerá las diferentes tareas e informará de los avances obtenidos en la estrategia de Rendición de Cuentas.

La Rectora socializa al equipo líder las etapas del ciclo:



Participantes

Nombres	Cargo
Karina Yulieth Casadiego Suárez	Rectora
Viviana Salazar García	Docente - gestión Directiva
Ana Ilce Remolina Ortiz	Docente - gestión Académica
Franklin Aparicio Romero	Docente - gestión Comunidad
Denise Omaira Vega García	Docente - gestión Administrativa /Finan.
Natali fuentes Arizal	Docente - gestión Comunitaria
Mabel lorena Flórez	Docente - gestión directiva
Claudia Flórez Ochoa	Docente - gestión Académica

Carrera 5° Calle 1° Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: ie.nuestrasdelrosario.villacaro@sednortedesantander.gov.co - Creando ambiente de trabajo y convivencia, mejoramos nuestra cultura



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 007163 del 30 de Septiembre del año 2024

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

ANEXOS

Formato de asistencia

Planeación Rendición de Cuentas 2025

	Nombre	Dependencia	Firma
1	Mg. Karina Yuliet Casadiego Suárez	Rectora	
2	Viviana Salazar García	Líder gestión Directiva	
3	Ana Ilce Remolina Ortiz	Líder gestión Académica	
4	Franklin Ramiro Aparicio Romero	Líder gestión Comunidad	
5	Denise Omaira Vega García	Líder gestión Administrativa y financiera	
6	Zenaida Rodríguez Guerrero	Auxiliar administrativo - pagadora	
7	Natali Fuentes Arizal	Docente de Apoyo comité de rendición	
8	Mabel Lorena Flórez Ochoa	Líder de Apoyo Académico y disciplina	

Evidencias Fotográficas



Carrera 5ª Calle 1º Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: ie.nuestrasdelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co - Creando ambiente de trabajo y convivencia, mejoramos nuestra cultura